

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE.

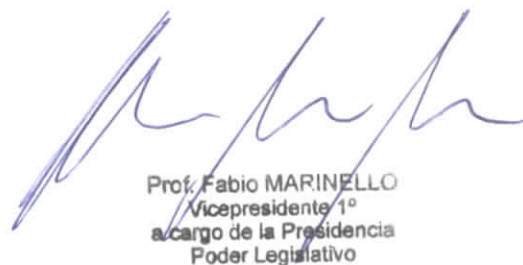
ARTÍCULO 1°.- Aprobar en todos términos el Convenio de Cooperación Productiva y Reactivación Industrial, registrado bajo el N° 14.564, referente a la puesta en funcionamiento de la Planta CM con fines productivos, en el marco del Programa Nacional ConectarIgualdad.com.ar, celebrado el día 9 de setiembre de 2010, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la empresa Newsan S.A.; ratificado mediante Decreto provincial N° 2325/10.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DIA 18 DE NOVIEMBRE DE 2010.

RESOLUCIÓN N° 259 /10.-


ALFREDO O. BARROZO
Secretario Legislativo
Poder Legislativo


Prof. Fabio MARINELLO
Vicepresidente 1°
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo